

INFORMADOR.COM.MX

Guadalajara, Jalisco

Martes, 14 de Mayo de 2013

El primer paquete de ayuda llega a Chipre



El ministro griego de Economía, Yannis Stournaras (izquierda), saluda a su homólogo irlandés Michael Noonan. EFE

Piden a España "mantener el impulso reformista"

Los ministros de Finanzas de la Zona Euro autorizaron también el pago de un nuevo tramo del rescate de Grecia

BRUSELAS, BÉLGICA (14/MAY/2013).- La Unión Europea entregó a Chipre el primer tramo de su rescate financiero por un valor de dos mil millones de euros, tras el visto bueno de los ministros de Finanzas de la Zona Euro.

Según el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el fondo de rescate de la UE, el monto fue transferido y un segundo paquete, de "hasta mil millones de euros" será transferido "antes del 30 de junio".

La ayuda forma parte del paquete de 10 mil millones de euros (unos 13 mil millones de dólares) concedido al país mediterráneo por sus socios europeos y el Fondo Monetario Internacional (FMI) a cambio de una profunda reforma en su sector financiero.

Ministros de Finanzas de la Zona Euro autorizaron también el pago de un nuevo tramo del rescate de Grecia, a la vez que pidieron a España "mantener el impulso reformista" y a Eslovenia tomar una "acción determinada" para corregir los problemas de sus bancos.

Reunidos en Bruselas, los socios de la unión monetaria acordaron enviar a Atenas siete mil 500 millones de euros por considerar que el Gobierno griego ha logrado "importantes" avances en el saneamientos de sus cuentas.

De ese total, un primer tramo de cuatro mil 300 millones de euros se pagará en mayo, mientras que los restantes tres mil 200 millones se entregarán en junio.

Respecto a España, los ministros consideraron que el Gobierno de Mariano Rajoy ha realizado "esfuerzos significativos" para afrontar los desequilibrios macroeconómicos del país.

No obstante, advirtieron que es "importante mantener el impulso reformista", según explicó el presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem.

Esa posición deja vía libre para que la Comisión Europea (CE) opte por no aplicar a Madrid el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos, aunque el país no alcanzará este año sus metas fiscales.

“Los siguientes pasos en este procedimiento dependerán de la evaluación de la Comisión sobre el programa nacional de reformas de España”.

En su decisión sobre el caso español, que se dará a conocer el próximo 29 de mayo, Bruselas también podría conceder al país dos años más para cumplir con sus objetivos, una opción ya anticipada por el comisario de Asuntos Económicos, Olli Rehn.

Para el funcionario, el nuevo plan de reformas adoptado por Madrid el pasado mes ofrece “una respuesta política completa con medidas concentradas y un calendario bastante especificado, en un entorno económico muy difícil”.

Rehn también alertó a Eslovenia de que “no hay tiempo que perder para adoptar medidas decisivas y para hacer frente a los desequilibrios” detectados en su sistema bancario.

FICHA TÉCNICA

Plan marítimo

> La Comisión Europea (CE) adoptó un plan de acción destinado a revitalizar la economía marítima de la región atlántica de la Unión Europea.

> El plan podría generar unos siete millones de puestos de trabajo de aquí al 2020 en una región donde se ubican algunos de los países con más alto desempleo: España, Francia, Irlanda, Portugal y Reino Unido

> La estrategia de Bruselas consiste en fomentar el espíritu empresarial y la innovación, proteger el entorno marino y costero, mejorar la accesibilidad y la conectividad, y crear un modelo de desarrollo regional sostenible y socialmente integrador.

> ENTRAN EN VIGOR

Europa acota la influencia de agencias calificadoras

BRUSELAS, BÉLGICA.- El Consejo Europeo dio luz verde para la entrada en vigor de nuevas reglas destinadas a controlar las actividades de las agencias de calificación de crédito en la Unión Europea (UE), con las que se pretende limitar su influencia.

A partir de ahora, los países de la UE deberán ser prevenidos por las agencias de calificación crediticia —Moody's, Standard & Poor's (S&P) y Fitch— antes de la publicación de una nueva evaluación de su deuda soberana, que deberá ser revisada al menos a cada seis meses.

Asimismo, la notación deberá ser justificada y solo se publicará después del cierre de los mercados en la UE y al menos una hora antes de su apertura.

La nueva legislación también concede a los inversores la posibilidad de reclamar daños y perjuicios a las agencias en caso de pérdidas causadas por negligencia o infracción grave, independientemente de los términos contractuales acordados por ambas partes.

Los cambios, pactados buscan aumentar la transparencia y la competencia en el sector, y reducir la dependencia de los inversores en las evaluaciones externas, así como los riesgos de conflictos de interés en las notaciones de las agencias.

Las tres grandes agencias que se reparten el mercado de la calificación crediticia han sido acusadas de haber contribuido en el agravamiento de la crisis de la deuda europea con sus evaluaciones negativas.